



OFICIO N° 114520
INC.: intervención

Irg/asj
S.52°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a diversas comunas de la Región Metropolitana de Santiago, con particular enfoque en el caso de San José de Maipo y Pirque, a causa de las diversas falencias que presentaría el servicio de transporte no licitado en dicha zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de aumentar la fiscalización y optimización del servicio, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 482E33E7B3B8B57C

FISCALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE EMPRESAS DE TRANSPORTE NO LICITADO EN COMUNAS RURALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA (Oficio)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, una vez más traigo a esta Sala un tema preocupante para 18 comunas de la ruralidad de la Región Metropolitana. El distrito N° 12, que represento, no es la excepción. Me refiero a las comunas de San José de Maipo y Pirque.

Lamentablemente, los fondos de la ley espejo, que finalmente terminaron en el gobierno regional, no pudieron en todos estos años dar una respuesta para contrapesar lo que el Transantiago significó para la gran urbe metropolitana.

Desgraciadamente, empresas inescrupulosas no trepidan en el incumplimiento con los paraderos, con los recorridos y con los horarios. Esto va en directo perjuicio de la comunidad, de personas con discapacidad, de personas mayores, de jóvenes, niños y niñas que necesitan llegar a tiempo a sus lugares de estudio, de personas que necesitan llegar a sus localidades de trabajo y de personas que necesitan llegar a los centros sanitarios. A mi juicio, esto vulnera los derechos de las personas.

Agregándose a lo anterior y no bastando con aquello, estas empresas inescrupulosas además boicotean a microempresarios locales que intentan dar respuestas a la desesperada situación de los vecinos y vecinas de las comunas mencionadas.

El impacto que esto tiene en la salud mental es por todos conocido. Por ejemplo, San José de Maipo es una de las comunas con mayores índices de depresión y suicidalidad, sobre todo en población infantil o juvenil, lo que despierta permanentemente las alertas de toda la comunidad.

Desde hace años que cambiaron los paradigmas de la salud pública; se entiende que ya no basta con portarse bien, sino que además el tema está dado por los determinantes sociales de la salud. Por lo tanto, si no existe una vivienda digna, si no existe un trabajo digno, si no existe un transporte adecuado,

un espacio público que pueda ser ocupado realmente por la comunidad, de una u otra manera se está violentando la posibilidad de tener mejor vida, bienestar y salud.

¿Qué herramienta le queda a la comunidad? Organizarse, movilizarse y reclamar.

Lamentablemente, las empresas inescrupulosas que he mencionado no son licitadas; simplemente, cuentan con una autorización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por lo tanto, la única herramienta que tiene el Ministerio de Transportes es fiscalizar los constantes reclamos que recibe por parte de la comunidad respecto de estas empresas.

Hago un llamado para que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en articulación con los gobiernos locales, busque una salida definitiva, porque las comunidades de San José de Maipo, de Pirque y de otras 16 comunas de la ruralidad del Gran Santiago no pueden esperar.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 52ª. DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización